

RESOLUCION DNAT-2021-613  
SALTA, 11 de agosto de 2021  
EXPEDIENTE N° 11.326/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-155 – relacionada a la designación de la Ing. Ana Silvia Delgado – en el cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "CEREALES" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha presentado la documentación provisoria para acceder al cargo a partir del 04 de agosto de 2021, al mismo tiempo asume el compromiso de completar los documentos faltantes para completar el legajo personal según procedimientos vigentes en esta Universidad, en el marco de la Res. CS 188/20 – aprobada mientras exista esta situación epidemiológica en el país.

Que se recuerda que el gasto emergente de la presente designación será atendido con las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva perteneciente a la Ing. Miriam E. Ochoa (Res. CDNAT-2019-424)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

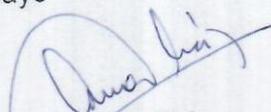
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

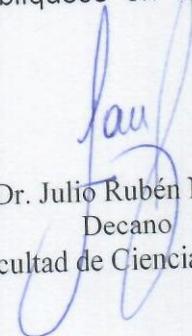
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispónganse como fecha de toma de posesión de funciones de la **ING. ANA SILVIA DELGADO** – DNI N° 34.184.337 - en el cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "CEREALES" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, el 04 de agosto de 2021 y hasta el reintegro de la Ing. Miriam E. Ochoa o hasta nueva resolución, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2021-155, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberado temporalmente por la Ing. Miriam E. Ochoa por su licencia sin goce de haberes (Res. CDNAT-2019-424)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Delgado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.  
teocorimayo

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales